

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2019

4ª SESIÓN ORDINARIA

22 DE MARZO DE 2019

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 22 de marzo de 2019
 XLVIII LEGISLATURA
 4ª SESIÓN ORDINARIA
 Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

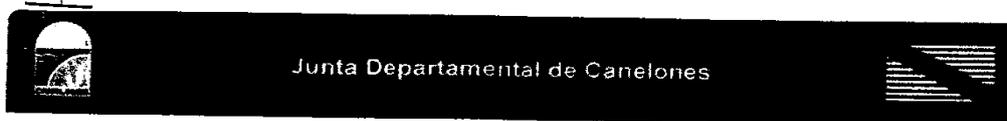
SUMARIO

1. ASISTENCIA	4
2. TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	13
4. SITUACIÓN CAÓTICA EN EL VIVERO MUNICIPAL DE CANELONES.....	14
5. DESAGÜES TAPADOS EN CALLES DE LAS PIEDRAS	17
6. CAPACITACIÓN Y FUENTES DE TRABAJO	20
7. SITUACIÓN OCURRIDA EN JOAQUÍN SUÁREZ.....	22

8. PUNTO 1°: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO PARA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE.....	25
9. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 3° Y 4° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	26
10. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 6° Y 7° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	28
11. MANIFESTACIÓN DE DISCONFORMIDAD POR SITUACIÓN DE CAMINO LOS ALEMANES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS	30
12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	33
13. PUNTO 8°: VECINOS DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS CH87A, UBICADO EN LAS CALLES CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ ENTRE 17 METROS Y BARRIOS AMORÍN DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REMITEN NOTA SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO.....	46
14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9° Y 10° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	47
15. PUNTO 18°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES NOS. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA	49
16. PUNTO 19°: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 196 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO SITO EN EL PADRÓN 3642, ENTRE LAS	

CALLES BLAS BASUALDO, BALTASAR VARGAS, BASILIO FERNÁNDEZ Y AVDA. HUGO MÉNDEZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO	59
17. PUNTO 20°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA.....	62
18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11°, 12°, 13° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	64
19. PUNTO 15°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) A LA EMPRESA STALORI S.A POR CONTRAVENIR EL CAPÍTULO VII DE LA FISCALIZACIÓN Y PENALIDADES, ARTÍCULO 54 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 10/17, QUE APRUEBA MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.....	66
20. PUNTO 21°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR FERNANDO LÓPEZ AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EDUARDO PAZ AGUIRRE Y FLORENCIO SÁNCHEZ, PADRÓN 4898, BARRIO EL SANTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO	68
21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 14°, 16°, 17°, 23° Y 24° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	69
22. SE LEVANTA LA SESIÓN.....	71

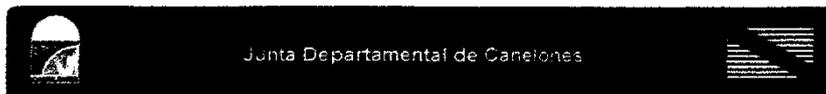
1. ASISTENCIA



SESION Ordinaria..... FECHA 22/03/2019
 HORA DE COMIENZO 18.17..... HORA DE CIERRE 20.11
 Citación N° 04
 PRESIDENTE EDGARDO DUARTE
 1er Vice LIA ABILLEIRA
 2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32	CARLOS GONZALEZ	6	MIGUEL SANGUINETTI
63	ENRIQUE CARBALLO	37	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTAÑA	68	RUBEN TRIVEL
		99	MIRIAM MARCHISIO
2	AGUSTIN MAZZINI	7	CARLOS GAROLLA
33	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH
64	ADRIANA PISANI	69	VERONICA RODRIGUEZ
95	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ
3	SERGIO CACERES	8	EDUARDO MOLINARI
34	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR
65	CARLOS FERRY	70	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ	101	IRIS VIGO
4	DANIEL CHIESA	9	GERSON VILA
35	NANCY GARCIA	40	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO	71	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA	102	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE
36	NIBIA LIMA	41	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS	72	ROSARIO SPALLA
98	JULIO AQUINO	103	MARCELO AYALA



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

x 11	ROSARIO LARREA	<i>[Signature]</i>	x 16	MAXIMILIANO RIVERO	<i>[Signature]</i>
x 42	SERGIO MUNIZ	<i>[Signature]</i>	x 47	CECILIA MARTINEZ	<i>[Signature]</i>
x 73	BERENICE KÜLSEN	Ausente	x 78	LYDIA BIERE	<i>[Signature]</i>
x 104	CRISTINA FRASSON	<i>[Signature]</i>	x 109	JORGE VARELA	<i>[Signature]</i>
x 12	LIA ABILLEIRA	<i>[Signature]</i>	x 17	JUAN RIPOLL	<i>[Signature]</i>
x 43	RAFAEL CALVO	Ausente	x 48	GUSTAVO REYNOSO	<i>[Signature]</i>
x 74	ANIVAL FLORES	<i>[Signature]</i>	x 79	ANDRES ACOSTA	<i>[Signature]</i>
x 105	WILMAR BALBUENA	Ausente	x 110	JULIO DOMINGUEZ	<i>[Signature]</i>
x 13	SERGIO PEREYRA	<i>[Signature]</i>	x 18	ROBERTO SARAVIA	<i>[Signature]</i>
x 44	SHIRLEY CAMACHO	<i>[Signature]</i>	x 49	FEDERICO BETANCOR	<i>[Signature]</i>
x 75	LUCY GARDERES	Ausente	x 80	HECTOR FIGUEROA	<i>[Signature]</i>
x 106	NOEMI REYMUNDO	<i>[Signature]</i>			
x 14	UBALDO AITA	<i>[Signature]</i>	x 19	LYLIAM ESPINOSA	<i>[Signature]</i>
x 45	ALEJANDRA BOBBIO	Ausente	x 50	LYA GULARTE	<i>[Signature]</i>
x 46	JORGE GOMEZ	<i>[Signature]</i>	x 81	SONIA AGUIRRE	<i>[Signature]</i>
			x 112	SHEILA STAMENKOVICH	<i>[Signature]</i>
x 15	HUGO ACOSTA	<i>[Signature]</i>			
x 76	EVA BALBIANI	Ausente			
x 77	FREDDY PEREZ	<i>[Signature]</i>			

Jefe de Sala... *[Signature]* ... Asistente... *[Signature]*



SESION... ordinaria...
 HORA DE COMIENZO... 8:17...
 Citación Nº... 04
 PRESIDENTE... Agardo Duarte

FECHA... 22/03/2019
 HORA DE CIERRE... 20:14

1er. Vice... Licia Abilleira

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

20*	JOSE FONTANEGORDO	25*	RICHARD PEREZ
51*	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER
82	ORNELA LAMPARIELLO	87*	IGNACIO TORENA
113	LUIS PEÑA	118*	ZULYANA GONZALEZ
21*	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO
52*	WILLIAN GALIANO	57*	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO	88*	GRACIELA CORREA
114*	SOLEDAD NORIA	119*	SERGIO PERDOMO
22*	RAUL DETOMASI	27*	LUIS GOGGIA
53*	ROLANDO RIZZO	58*	ALVARO FERRARO
84	FLAVIO VIDAL	89	SEBASTIAN MARTINEZ
		120	LILIAN GONZALEZ
23*	ALEJANDRO PEPETTO	28*	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO	59	ALVARO DENIS
85*	MONICA SUGO	90	MARIO CAMEJO
		121	EDITH DA SILVA
24*	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ		
86	ELIANA DECUADRO		
117*	EMILIANO METEDIERA		

Jefe de Sala... Juan de Melo

Asistente... Blanca



Junta Departamental de Canelones

SESION...ordinaria... FECHA...22/03/2019
 HORA DE COMIENZO...18^h... HORA DE CIERRE...20^h...

Citación Nº...04...

PRESIDENTE...Edgardo Duarte



1er. Vice...Lia Abilleira
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>[Signature]</i>
60	WALTER CERVINI	Ausente
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30*	GUSTAVO MAESO	<i>[Signature]</i>
61*	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
92	NOEMI PULITANO	<i>[Signature]</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>[Signature]</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124*	ALEJANDRO LACUESTA	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala...*[Signature]*... Asistente...*[Signature]*...

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 20 de marzo de 2019

CITACIÓN N° 0004/019

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 22 de marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Edil FEDERICO BETANCOR
- 3) Edil MAXIMILIANO RIVERO

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Edil ALEJANDRO REPETTO
- 2) Edil FREDDY PÉREZ
- 3) Edil JOSELO HERNÁNDEZ
- 4) Edil MIGUEL SANGUINETTI
- 5) Edil GÉRSON VILA
- 6) Edil UBALDO AITA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO PARA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2019-202-81-00008) (Rep. 0004)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8559/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3811/18 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00004) (Rep. 0004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8515/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3781/18 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00024) (Rep. 0004)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8269/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3678/18 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00025) (Rep. 0004)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8517/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3779/18 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00022) (Rep. 0004)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8320/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3687/18 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00026) (Rep. 0004)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8347/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3675/18 DE FECHA 5 DE

DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00023) (Rep. 0004)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS CH87A, UBICADO EN LAS CALLES CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ ENTRE 17 METROS Y BARRIOS AMORÍN DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS REMITEN NOTA SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00614) (Rep. 0004)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECIBIR A DELEGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00788) (Rep. 0004)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INIGOL S.A. SOLICITA SE TENGA PRESENTE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL DE CANELONES SU SITUACIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01203) (Rep. 0004)

11. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00161) (Rep. 0004)

12. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00176) (Rep. 0004)

13. SEÑOR EDIL GÉRSÓN VILA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00177) (Rep. 0004)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN AL PADRÓN 6263, A

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CO.VI.JUNTOS 2013 PVS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00017) (Rep. 0004)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), A LA EMPRESA STALORI S.A POR CONTRAVENIR EL CAPÍTULO VII DE LA FISCALIZACIÓN Y PENALIDADES - ARTÍCULO 54 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 10/17 QUE APRUEBA MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00013) (Rep. 0004)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 19930 CON FRENTE A LA CALLE DE LAS DUNAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA CON DESTINO A VIVIENDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00016) (Rep. 0004)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 38536 DE LA LOCALIDAD EL PINAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA DEL PINAR POR EL PLAZO DE 20 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16).(Exp. 2019-204-81-00018) (Rep. 0004)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES NOS. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 0004)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 196 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO SITO EN EL PADRÓN 3642 ENTRE LAS CALLES BLAS BASUALDO, BALTASAR VARGAS, BASILIO FERNÁNDEZ Y AVDA. HUGO MÉNDEZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2014-200-81-00658) (Rep. 0004)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00022) (Rep. 0004)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR FERNANDO LÓPEZ AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EDUARDO PAZ AGUIRRE Y FLORENCIO SÁNCHEZ, PADRÓN 4898, BARRIO EL SANTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00133) (Rep. 0004)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:16, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita, por lo tanto, vamos a omitir su lectura

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

4. SITUACIÓN CAÓTICA EN EL VIVERO MUNICIPAL DE CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en esta ocasión, nos vamos a referir a la situación caótica existente en el Vivero Municipal, aquí, en Canelones.

Días pasados, nos informaron sobre la problemática que se está padeciendo en el referido vivero. En su predio, están desaguando todas las aguas servidas y desechos de la cárcel contigua, lo que genera un olor sumamente nauseabundo, además de transformarse en un foco infeccioso que puede provocar diferentes enfermedades.

No entendemos por qué se están direccionando esos fluidos hacia el Vivero Municipal si la penitenciaría abarca aproximadamente diez hectáreas. A esto debemos sumarle una gran cantidad de escombros que se han ido acumulando en el lugar, al igual que recipientes que la Dirección General de Gestión Ambiental ha depositado en ese sitio.

Debido a lo expuesto, varios funcionarios están trabajando en un ambiente insalubre. Además, tampoco poseen un baño con las mínimas condiciones y, cuando llueve, se inundan todas las instalaciones. En resumen, son inhumanas las condiciones en las que trabajan los funcionarios, día a día, en ese lugar.

Agregamos material fotográfico que, grosso modo, ilustra la situación que allí se atraviesa.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente de Canelones, a la Dirección General de Gestión Ambiental y a la Dirección de la Cárcel Departamental de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta material fotográfico aportado por el señor edil)





5. DESAGÜES TAPADOS EN CALLES DE LAS PIEDRAS

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: en el día de hoy, me voy a referir a una situación que hace tiempo vienen padeciendo los vecinos de las calles Sauce, Cerrillos, Poeta Valdenegro y Manuel Artigas, de la ciudad de Las Piedras. Las bocas de tormenta se encuentran tapadas por acumulación de ramas, pasto y residuos varios. A raíz de esto, se generan grandes inconvenientes en los días de abundante lluvia.

Esta problemática lleva al estancamiento de las aguas. Debido a que los desagües se encuentran obstruidos, las cunetas se inundan y las aguas pluviales no descargan con normalidad. Al momento, los vecinos no han podido encontrar quién se ocupe de solucionar este inconveniente. Debe tenerse en cuenta que esto genera malos olores y presencia de insectos y roedores.

Los vecinos nos manifestaron su preocupación porque conocen la información que hoy se maneja, por la que se aconseja permanente precaución ante virus y enfermedades transmitidas por mala higiene, agua estancada o acumulación de residuos.

Para mejor ilustración, agregamos material fotográfico.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 3 para que estudie este asunto. Asimismo, solicito que sea enviada a la Dirección General de Gestión Ambiental de la Intendencia, con el fin de lograr una pronta solución a la problemática, y al señor Paulo Robledo, representante de los vecinos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta material fotográfico aportado por el señor edil)





6. CAPACITACIÓN Y FUENTES DE TRABAJO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señora presidenta: hoy hablaré sobre capacitación y fuentes de trabajo, siguiendo la línea de exposiciones que inicié el año pasado.

Más allá de que puedan ser buenos los planteamientos que he realizado, la duda que surge es si hay elementos para que pueda haber continuidad, para que pueda haber personas preparadas, que tengan los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para poder implementarlos.

Es bueno recordar que en el período comprendido entre los años 2000 y 2005 me referí a la preocupación que me generaba que parte del dinero que se les descontaba a los trabajadores se utilizara para su capacitación en áreas en las que ya había suficientes personas formadas. Recuerdo que en Pando se dictaron cursos de peluquería. Si uno contaba la cantidad de manzanas que había en aquel momento en Empalme Olmos, Pando y Barros Blancos, llegaba a la conclusión de que había dos peluqueros por manzana; uno ya formado y otro en formación. Un disparate. Y una situación parecida se daba con los carpinteros: había un carpintero por manzana.

En aquel momento, yo solicitaba que se vieran las necesidades de la zona, de las empresas, y las posibilidades que había en el país para capacitar personal. No se hizo.

En el período comprendido entre los años 2005 y 2010 planteé otra necesidad. En aquel momento, la UTU tenía problemas locativos. Entonces, considerando la necesidad de hacer un local nuevo, yo entendía conveniente que se dictaran cursos de computación y algunas áreas de química en las que había carencia de personal en la zona franca Zonamérica. Los polos tecnológicos de química y farmacéutica se instalaron posteriormente y son mucho más grandes. En ese momento, planteaba que sería bueno crear una UTU en Barros Blancos, dado que allí se encontraba la mayor cantidad de empresas de petroquímica.

Hoy por hoy, eso se ha superado. No fueron en vano los planteamientos que realicé —no porque los haya planteado yo, porque otras personas también pensaron en eso—: hoy, hay una UTU nueva, en la que se dictan cursos de informática. Antes, no había cursos de ese tipo en la región. Tenemos una UTU —la de Pando— que brinda cursos sobre áreas de la química, junto con la Universidad de la República.

Creo que la capacitación, tanto técnica como científica, es la que refuerza la idea de que pudieran llevarse adelante los planteamientos que hice en su momento, respecto a la

generación de empleo en empresas que tuvieran tecnología de punta en química, ingeniería y mecánica. Eso es importante.

Algunos de los jóvenes que en los próximos años van a integrarse al mercado laboral podrán insertarse en las industrias petroquímicas, farmacéuticas y veterinarias de la zona, pero si esa tendencia continúa, va a llegar un momento en que va a haber saturación. Entonces, creo que los actores políticos, tanto de la Intendencia como de la Junta Departamental, podrían ir dando elementos para que muchos jóvenes que hoy están realizando estas carreras y otras nuevas puedan elaborar proyectos para generar sus propias fuentes laborales.

Este verano, pensaba en lo que son las oportunidades. Recuerdo que en otra época, cuando íbamos a la playa y queríamos estar cómodos, armábamos una montañita de arena sobre la cual colocábamos la toalla que usábamos para secarnos cuando salíamos del agua, y allí nos recostábamos. Hago referencia a esto porque un grupo de jóvenes pensó que se podía fabricar algo que evitara que las personas se ensuciaran con arena, y que cumpliera la doble función, es decir, que sirviera para sentarse en la playa y tomar mate o leer un libro, y que pudiera ser una alternativa económica. Esos jóvenes crearon una reposera para tal fin. ¿Gracias a qué? A que hubo un capital semilla en Argentina que les permitió estudiar la idea y luego formar una pequeña empresa entre los tres. Actualmente, uno es ingeniero, otro es licenciado en Marketing y el otro, en Comunicación. Hoy por hoy, exportan esas reposeras a Uruguay para que las personas puedan tomar mate en la playa cómodamente. Eso implica una ganancia de alrededor de US\$ 7:000.000. Tres personas elaboraron el proyecto. Y, como las reposeras eran todas iguales y la gente quiere tener algo diferente, emplearon siete personas más. Hoy elaboran el producto que el año pasado exportaron a Uruguay, que es uno de los países en los que más se toma mate en el mundo.

Creo que esa es la línea. No hay que pensar en grandes industrias, con gran cantidad de personal. Ya vimos, el pasado mes de febrero, la cantidad de industrias que han cerrado en Chile, Brasil y Argentina, donde han quedado miles de personas sin trabajo.

Hoy por hoy, en un país chico como es el nuestro, hay que pensar en los nichos de mercado, en la elaboración de productos que sirvan para determinadas necesidades de la población.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los treinta municipios, a la Comisión Permanente N° 6 de esta Junta Departamental y a la Dirección General de Desarrollo Económico de la Intendencia de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

7. SITUACIÓN OCURRIDA EN JOAQUÍN SUÁREZ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:30)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Fredy Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Fredy).- Señora presidenta: la verdad puede ser relativa, se puede poner en duda y nadie puede ser dueño de la verdad, pero lo que no puede suceder es que la mentira sea verdad.

En estas épocas de digitalización, casi casi que la verdad es a gusto del consumidor. No es que algo sea verdad, sino que yo necesito que sea verdad.

Lo sucedido hace unos días en mi pueblo, Joaquín Suárez, podría explicarse en la necesidad de muchos, de varios, de algunos de que las desgracias pasen. Es la necesidad de estar en alerta, pero cuando la alerta se demora... Porque estar en alerta es esperar que pase una desgracia, entonces, la duda es suficiente noticia.

¿Cómo justifico mi preocupación y mi condición de alerta? Cuando pasa algo desgraciado. ¿Hay algo más triste que el pobre y olvidado bomberito colgado en la pared esperando un incendio que no ocurre? Ese elemento metálico, si tuviera alma, explicaría por de más la importancia de vivir alerta..., pero no.

¿Y cómo mantengo, cómo sostengo mi voluntad de estar alerta? Dando por válidas todas las dudas, aun las más increíbles. El sesgo de la confirmación es la tendencia a considerar menos convincente o confiable la información que contradice nuestros puntos de vista, aquello que los contraría. Nos autoconvencemos.

Si necesito una desgracia para justificarme, no me alcanza con la tranquilidad que exijo. Me frustra que no pase nada, y quizá lo termine inventando. De ahí que, en un simple Facebook, un mensaje totalmente sacado de contexto llevara a que muchos elevaran la alerta a emergencia nacional; incluso, algunos juraban ver hombres armados con metralletas en pleno Suárez, mientras la gente corría despavorida calle abajo entre un mar de balas. Ni Orson Welles habría podido imaginar el guion de los audios que se difundieron.

Si tengo un grupo en alerta y esa alerta se aletarga porque no pasa nada, o si por más alerta que esté siguen pasando cosas, cualquier *por las dudas* se transforma en verdad. Ya que nada me da una certeza que evite mis miedos, sigo con miedo por las dudas y, lo que

es peor, actúo en función de ese miedo. No salgo ni a hacer los mandados, le saco fotos a cuanto auto pasa frente a mi ventana y las publico en todas las redes diciendo que parece que ese auto está lleno de chorros. Incluso, le puedo pegar un tiro a alguien que está sospechosamente sentado en el murito de mi casa.

En todos los medios de prensa, se admitió públicamente que el rumor fue propagado por la organización Suárez en Alerta, a través de un grupo de Facebook por el que se mantiene en alerta a la población.

No voy a adosarles intencionalidades de ningún tipo, ni siquiera políticas, pero cualquiera que desee ver el muro de este grupo y de sus integrantes va a descubrir muchísimas opiniones partidarias y comentarios durísimos contra el actual gobierno.

No entremos en la misma cuestión que criticamos; asumamos la buena e inocente voluntad de luchar unidos contra la creciente ola delictiva, cual *batmanes* de la era digital.

Alguien, no sabemos quién —pero sabemos que pertenece al círculo del grupo al que hacíamos referencia—, advierte sobre un posible atentado contra el pueblo de Joaquín Suárez por haber sido el lugar en el que ultimaron a un delincuente. Y, ¿qué hace ese grupo liderado por el señor Diego del Valle? Distribuye masivamente la supuesta posibilidad de un atentado. Existen varias entrevistas en medios masivos en las que admite ser uno de los principales difusores de esta presunta amenaza.

La publicación inicial correspondía a un perfil de Facebook denominado *El Brian de Colón*. Allí no se mencionaba en ningún momento que se fuera a realizar un atentado ni que fuera a ocurrir en Suárez. Cuando recurrimos a ese perfil, se habían borrado los estados. De manera que con un mínimo de investigación nos podíamos dar cuenta de la falsedad de lo comentado. No tenía la más mínima lógica. Y volvemos al sesgo de confirmación.

Existe también otro mensaje, este de WhatsApp, que hace referencia a Brian y se agregan detalles y que se iba a hacer una matanza en Suárez. Y también hay una serie de audios que van desde la denuncia de tiroteos hasta la mención de heridos en la emergencia SAPP o en la policlínica y corridas de patrulleros tras motos, además del camión con gente armada con metralletas.

Estos tres momentos, que no podemos afirmar a ciencia cierta que fueron espontáneos —difícilmente alguien pueda demostrar su lógica—, le generaron un perjuicio enorme al pueblo, que perdió su principal fiesta; fiesta que lleva muchos meses de ensayo, de trabajo para descargar en una noche, pero se vio arruinada por un grupo de personas, organizadas o no, que con un sesgo de maldad, de ignorancia, de miedo, de irresponsabilidad provocaron toda esa situación.

Espero que las autoridades competentes hayan tomado este tema y se esté buscando a los responsables. No soy abogado, pero seguramente este tipo de hechos esté tipificado como delito, ya que generó muchísimos perjuicios, desde morales hasta económicos.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la fiscalía y a la comisaría competentes, al Ministerio del Interior, al señor Diego del Valle, a los medios de prensa que difundieron la noticia, al Municipio de Joaquín Suárez y a la Intendencia de Canelones.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señor edil.

**8. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 15 DE MARZO PARA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO PARA EL DÍA 22 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-202-81-00008) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos Garolla.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:36)

**9. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º Y 4º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:53)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º y 4º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **17 en 18. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8559/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3811/18 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00004) (Rep. 0004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8515/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3781/18 DE FECHA 12 DE

DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00024) (Rep. 0004)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8269/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3678/18 DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00025) (Rep. 0004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **16 en 18. AFIRMATIVA**

**10. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5º, 6º Y 7º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º y 7º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8517/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3779/18, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00022) (Rep. 0004)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8320/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3687/18, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00026) (Rep. 0004)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8347/18 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3675/18, DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00023) (Rep. 0004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 21. AFIRMATIVA**

11. MANIFESTACIÓN DE DISCONFORMIDAD POR SITUACIÓN DE CAMINO LOS ALEMANES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y a los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura a la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 22 de marzo de 2019.

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil. Edgardo Duarte.

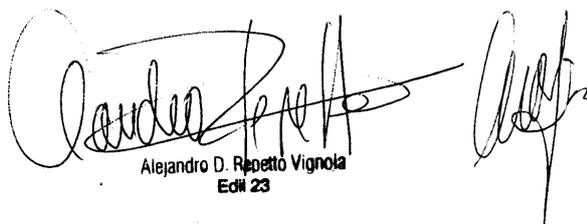
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar disconformidad sobre la situación en la que se encuentra el camino "Los Alemanes" desde Ruta 46 a Ruta 47 perteneciente al Municipio de Los Cerrillos.

El mencionado se encuentra inaccesible en muy mal estado tras las reiteradas lluvias, es una zona transitada fundamentalmente por productores por lo tanto es de suma importancia se tenga en cuenta su reparación y su mantenimiento.

Solicitamos se estudie la referida problemática por la Comisión N° 2 , Intendencia de Canelones (Dirección de Obras) , que estas palabras sean enviadas a vecinos de la Zona.

Sin otro particular saludan atte.



Alejandro D. Repetto Vignola
Edil 23

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **3 en 23. NEGATIVA**

12. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

22

Canelones, 22 de marzo de 2019

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA.



Solicitud de licencia

<http://webmail.juntadecanelones.gub.uy/versions/webmail/16.2.2-R...>

Solicitud de licencia

De: Sergio Pereyra <sergiopereyra10@gmail.com>

Enviado: Wed, 20 Mar, 2019 a la(s) 16:43

Para: bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Edgardo Duarte

Por intermedio del presente solicito licencia por el día de la fecha debido a motivos personales.

Sin más saluda atentamente

Sergio Pereyra
Edil Departamental

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:

'19 MAR 20 17:41

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 22º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º lugar.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de marzo de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2017-204-81-00001 (IC: 2015-81-1330-01833)

Intendencia de Canelones solicita anuencia respecto a que el precio de la escritura de enajenación de la fracción 2 del padrón 28964 de Ciudad de la Costa en favor de la Cooperativa de Viviendas COVITRATI I quede establecido en UR 3250.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

No. 41
 No. 106
 No. 15
 No. 28

**Expediente N.º 2017-204-81-00001 N.º Act. 21
COMISION PERMANENTE 5**



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de marzo de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2015-81-1330-01833 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia respecto a que el precio de la escritura de enajenación de la fracción 2 del padrón 28964 de Ciudad de la Costa en favor de la Cooperativa de Viviendas COVITRATI I quede establecido en UR 3250 (tres mil doscientos cincuenta unidades reajustables).

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º16/08240 mediante la cual se solicita a esta Junta Departamental desafectar del uso público la fracción 2 del padrón 28964 de la localidad catastral de Ciudad de La Costa y enajenar la misma a favor de la Cooperativa de Vivienda COVITRATI I para la construcción de sus viviendas;

II) que en expediente 2015-81-1330-01833 la Cooperativa de Vivienda COVITRATI I anexa solicitud en relación a exigencias determinadas por la Agencia Nacional de Vivienda;

III) que la Intendencia de Canelones entiende fundamental la concreción de cooperativas de vivienda en nuestro departamento, promoviendo el derecho a la vivienda y coordinando las acciones que logren el objetivo de facilitar el acceso al suelo y mejorar la calidad de vida de los y las ciudadanos/as que residen en Canelones;

IV) que en tal sentido y de acuerdo a lo expuesto es necesario tomar recaudos para que se logre la concreción propuesta por la cooperativa;

V) que por lo expuesto en nota adjunta de actuación 62 del precitado expediente por parte de su directiva es necesario establecer que el precio de la escritura de enajenación de la fracción 2 del padrón 28964 de Ciudad de la Costa en favor de la Cooperativa de Vivienda COVITRATI I quede establecido en 3250 UR (tres mil doscientos cincuenta unidades reajustables).

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para que el precio de la escritura de enajenación de la fracción 2 del padrón 28964 de Ciudad de la Costa en favor de la Cooperativa de Viviendas COVITRATI I quede establecido en UR

3250 (tres mil doscientos cincuenta unidades reajustables).

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9)



HUGO ACOSTA
Vicepresidente



EDUARDO MOLINARI



NOEMI REYMUNDO



SILVIA DE BORBA



Andrea Rodriguez
Jefe de segmento



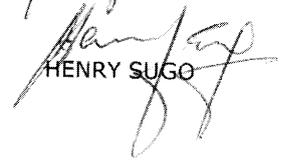
MIGUEL SANGUINETTI
Presidente



PEDRO ALMÉNÁREZ



RICHARD LONGO



HENRY SUGO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° lugar.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de marzo de 2019

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2019-204-81-00027 (IC: 2016-81-1280-00088)

Intendencia de Canelones solicita anuencia para aprobar las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1135, con frente a la calle Nº28 esquina calle C de la localidad catastral Parque del Plata.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Expediente N.º 2019-204-81-00027 N.º Act. 6
COMISION PERMANENTE 5



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de marzo de 2019

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1280-00088 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aprobar las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1135, con frente a la calle N.º28 esquina calle C de la localidad catastral Parque del Plata, cuyos propietarios son los señores Raúl Washington Gambini García y María Isabel Siri Mendivil, C.I. 851.839-8 y C.I. 1.133.645-6 respectivamente.

RESULTANDO: I) que en actuación 16 del citado expediente se anexan Formulario de Solicitud de Tolerancia donde surgen observaciones por infracciones a la Ordenanza de la Edificación, solicitando en el mismo, propietarios y técnico actuante, tolerancia para su autorización, asumiendo responsabilidades civiles y técnicas respectivamente, aceptando los interesados el recargo en la contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la referida ordenanza y nota anexa en actuación 21 solicitando amparo al artículo 30 de la Constitución de la República – Derecho de Petición;

II) que en función de lo actuado, la Dirección de Gestión Territorial y la Dirección General de Gestión Territorial en actuaciones 21 y 23 respectivamente, informan que:

- mediante expediente 2014-81-1280-00859 la técnica actuante solicita se estudie el caso para regularizar el padrón 1135 de la localidad de Parque del Plata y poder ser incorporado a propiedad horizontal;
- la denominada como unidad 001 cuenta con antecedentes habilitados (setiembre de 1991) en forma precaria y revocable, sujetos al artículo 32 por invasión de retiro frontal por ambos frentes, entre otros aspectos no reglamentarios;
- en el año 2008 se realiza una construcción dentro del mismo padrón, el cual excede ampliamente el porcentaje de ampliación de obras permitida por el artículo 32.

Por lo expuesto, corresponde solicitar anuencia para autorizar las mismas, en carácter precario y revocable, por infracción con afectación a terceros:

- invasión de retiro frontal de unidad 001 por ambos frentes con obra del año 1949 regularizada en 1991;

Sin afectación a terceros:

En futura unidad 001:

- CI 01 de 40x40, no reglamentaria;
- falta ventilación de secundaria de PC;
- faltan ventilaciones de primaria;

En futura unidad 002,

- área de dormitorio principal, no reglamentaria;
- altura de locales 10 (living - comedor), 12 (dormitorio) y 14 (dormitorio), no reglamentarios;
- baño 07 con altura no reglamentaria;
- falta de ventilación secundaria de PC;
- distancia de PPT a IG, no reglamentaria;

Se deja constancia que las dos futuras unidades propuestas de propiedad horizontal no deberán incrementar la contribución inmobiliaria, ya que las infracciones de afectación a terceros constituida por la invasión de retiro frontal de la unidad 001, datan del año 1949.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aprobar las obras destinadas a vivienda sitas en el padrón 1135, con frente a la calle N°28 esquina calle C de la localidad catastral Parque del Plata, cuyos propietarios son los señores Raúl Washington Gambini García y María Isabel Siri Mendivil, C.I. 851.839-8 y C.I. 1.133.645-6 respectivamente, en carácter precario y revocable, por infracción con afectación a terceros:

En futura unidad 001:

- CI 01 de 40x40, no reglamentaria;
- falta ventilación de secundaria de PC;
- faltan ventilaciones de primaria;

En futura unidad 002,

- área de dormitorio principal, no reglamentaria;
- altura de locales 10 (living - comedor), 12 (dormitorio) y 14 (dormitorio), no reglamentarios;
- baño 07 con altura no reglamentaria;
- falta de ventilación secundaria de PC;
- distancia de PPT a IG, no reglamentaria

Las dos futuras unidades propuestas de propiedad horizontal no deberán incrementar la contribución inmobiliaria, ya que las infracciones de afectación a terceros constituida por la invasión de retiro frontal de la unidad 001, datan del año 1949.

2. Registrar.

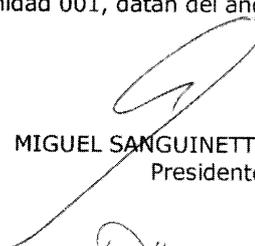
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)



HUGO ACOSTA
Vicepresidente



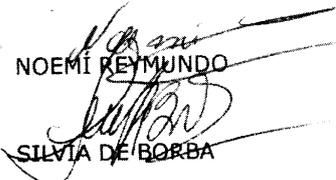
EDUARDO MOLINARI



MIGUEL SANGUINETTI
Presidente

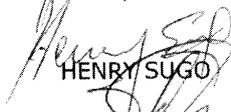


PEDRO ALMENÁREZ


NOEMI REYMUNDO


SILVIA DE BORBA


RICHARD LONGO


HENRY SUGO


LUIS GOGGIA


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

13. VECINOS DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS CH87A, UBICADO EN LAS CALLES CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ, ENTRE 17 METROS Y BARRIOS AMORÍN, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REMITEN NOTA SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VECINOS DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS CH87A, UBICADO EN LAS CALLES CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ, ENTRE 17 METROS Y BARRIOS AMORÍN, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, REMITEN NOTA SOLICITANDO ALUMBRADO PÚBLICO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00614) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

**14. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 9º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 9º y 10º término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: RECIBIR A DELEGACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA INDUSTRIA FRIGORÍFICA DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00788) (Rep. 0004)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: INIGOL S.A. SOLICITA SE TENGA PRESENTE AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL DE CANELONES SU SITUACIÓN. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01203) (Rep. 0004)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 19:00)

15. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLEST, AVDA. ARTIGAS Y CALLES NOS. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:05)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA**

Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono pasar a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD

DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE MAESTRO JULIO CASTRO A LA ACTUAL PLAZA ESPAÑA, ESPACIO PÚBLICO UBICADO ENTRE LAS CALLES ROGER BALLET, AVDA. ARTIGAS Y CALLES NOS. 5 Y 6 DEL BALNEARIO ATLÁNTIDA. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2014-200-81-00260) (Rep. 0004)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: lo primero que quiero decir es que esta misma propuesta del Municipio de Atlántida ha sido presentada hace ya varios años, en la legislatura pasada. Fue el primer pedido del señor intendente de denominar la plaza España con el nombre del maestro Julio Castro. Pero este asunto no solamente está en tratamiento en comisión y en este cuerpo, también responde a un pedido que la Junta Departamental les hizo a los municipios del departamento en el sentido de que consideraran el nombre de Julio Castro para que estuviera presente en el nomenclátor de las calles y los espacios públicos de cada uno de los municipios.

En su momento, hablamos muchísimo de las características personales del maestro Julio Castro. No cabe ahondar en las referencias del compañero, secuestrado, desaparecido y encontrado en una fosa, junto con otro compañero, con un disparo en la cabeza desde atrás. Lo que significó Julio Castro en vida para el sistema republicano y la educación de este país, sin duda, merecería muchísimas más precisiones, pero reitero que este es un tema que hemos tratado varias veces en esta Junta Departamental.

Una de las argumentaciones para no acompañar este pedido fue que la plaza ya tenía nombre. Recuerdo parte del debate, pero no lo voy a repetir porque el edil no está presente porque está ocupando otro cargo de gobierno. Se consideró que no ameritaba el cambio y había que buscar otro espacio.

Por otro lado, el asunto que figura en 20º término del orden del día refiere a una propuesta del Municipio de Atlántida, a pedido del intendente y aprobada por todo el Concejo de Atlántida, para transformar un espacio ubicado en el barrio Español, en el que se está interviniendo. Obviamente, es otro asunto, pero contemplamos ese pedido.

En aquel debate, algunos de los ediles plantearon que el nombre plaza España también era importante —sin duda, eso no está en discusión—, pero que cuando se pudiera solucionar el tema de que el espacio público que está en el barrio Español pasara a llamarse plaza España, se consideraría el nombre Julio Castro. O sea que el expediente del asunto en

tratamiento, referido al cambio de nombre de la plaza España, está directamente vinculado con el asunto que figura en 20° término y que consideraremos más adelante.

En definitiva, el Concejo de Atlántida acuerda y resuelve cambiar el nombre de la plaza España, situada frente a un centro educativo de la ciudad, por el nombre Maestro Julio Castro, y ponerle España al espacio público del barrio Español, al norte de la ruta. Se trata de una zona en crecimiento, una zona en la que, además del propio Municipio, también está interviniendo fuertemente el gobierno departamental y el gobierno nacional.

Adelantamos nuestro voto afirmativo a este asunto. Los argumentos no son formales, sino que refieren a la voluntad del Concejo y del intendente, como respuesta a una iniciativa de este cuerpo de hace algunos años, que es nombrar algunos espacios públicos con el nombre de Julio Castro.

Es cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR LONGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Richard Longo.

SEÑOR LONGO.- Señor presidente: voy a adelantar por qué mi voto será afirmativo para la denominación de la plaza con el nombre de Maestro Julio Castro.

El maestro Julio Castro fue educador, periodista y un político, pero la faceta que prevaleció fue la de educador, por su aporte a la sociedad en su conjunto. Fue un hombre del Partido Nacional Independiente durante gran parte de su vida; partido que abandonará en la década de los sesenta. Sí sería nacionalista, que integra el levantamiento armado al mando del caudillo blanco Basilio Muñoz, junto a batllistas contrarios al dictador Terra. Fue detenido y prisionero en el departamento de Rivera. También fue periodista de varios medios, pero su marca está como cofundador del semanario *Marcha*, en 1939.

Volvemos a repetir que su aporte invaluable fue como educador, tanto en Uruguay como en el resto de América Latina. Fue integrante de la primera misión sociopedagógica; en 1949 fue redactor del programa Escuelas Rurales y Granjas para Uruguay, que fue utilizado como modelo en América Latina. Desarrolló sus conocimientos en Chile, Perú, Méjico y Venezuela. En 1952, fue nombrado por la UNESCO director de Producción de Materiales del Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.

El maestro Julio Castro fue un adelantado en su época: habló de incluir educación sexual en las escuelas y sostuvo que el analfabetismo en la zona rural era algo más que pedagógico, era un problema económico y social; los intereses encontrados de los poderosos y la masa de los trabajadores rurales.

El 1° de agosto de 1977, fue detenido y conducido a un centro de torturas clandestinas, y el 3 de agosto, dos días después, muere víctima de la tortura. Permaneció desaparecido durante treinta y cuatro años: encontraron sus restos el 21 de octubre de 2011, con un orificio de bala en su cráneo y las extremidades atadas con alambre.

¡Qué fuerza tiene la educación que fue necesario tanto sadismo hacia un hombre que dedicó su vida a fomentarla, sobre todo la educación rural, que siempre estuvo dos pasos más atrás que la educación urbana! ¡Qué extraños intereses de oprimir a la población rural!

¡Denominar una plaza con su nombre en Atlántida, cerca de la escuela pública, sería un justo reconocimiento, un simple homenaje a este maestro que hizo tanto por la población rural del Uruguay y de América Latina!

¡Que viva la enseñanza pública, las escuelas rurales y el maestro Julio Castro en el recuerdo de su pueblo!

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: no voy a referirme a la figura de Julio Castro, porque ya lo han hecho con mucha claridad otros señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, ni tampoco me referiré a lo merecido de que un espacio público lleve el nombre de España.

Está claro, está justificado y no voy a reiterar conceptos que ya han sido vertidos en sala. Quiero advertir que no es la primera oportunidad en que tratamos este tema. Hoy se está tratando en una forma diferente y muy bien, porque se tratan, en la misma noche, las dos denominaciones: el nombre que se cambiaría de plaza España a Julio Castro y el de otra plaza que se denominaría plaza España, nada más y nada menos que en el barrio España. Si bien esta propuesta está muy bien, el sobresaliente o el excelente hubiera sido que estos dos puntos se trataran en forma conjunta. ¿Por qué? Se lo quiero advertir al cuerpo, aunque todos seguramente lo tienen en cuenta: en el caso de que el punto 18 se votara negativo y el punto 20 afirmativo, tendríamos dos plazas España en la misma ciudad a una distancia muy corta. Estaríamos denominando a un espacio que no tiene nombre y el otro permanecería con el mismo nombre, lo que generaría una confusión en el nomenclátor. No quiero pensar lo que sería para un pobre cartero nuevo que tuviera que repartir cartas en la plaza España de Atlántida si hubiera dos en la zona.

Por lo tanto, exhorto a votar los asuntos que figuran en 18° y 20° término, porque complementan una visión del nomenclátor en Atlántida que creo que es necesaria y porque políticamente se ha buscado la solución más oportuna.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: en realidad, nos decidimos a último momento a hacer una brevísima intervención. Muy poco podemos agregar a lo que han vertido los compañeros que nos antecedieron. Antes de intervenir, pensaba sobre si podía atreverme a hacerle la ofensa a esta sala de defender la justicia de que un espacio público llevara el nombre de Julio Castro; y no lo quiero hacer.

Sinceramente, considero que quienes integramos este cuerpo tenemos una base de carácter humano que implica, de por sí, el reconocimiento a este tipo de personalidades. Se habló aquí sobre la faceta de educador de Julio Castro, de político, de periodista. Pero, sobre todo, hay un reconocimiento vital: por sobre todas las cosas —esto no es menor e insisto en ello—, Julio Castro fue un hombre bueno. Y yo no voy a hacer la ofensa de pensar siquiera que los integrantes de esta sala vayan a considerar injusto que el nombre de Julio Castro integre definitivamente el nomenclátor del municipio de Atlántida, así como lo integra en algunos otros lugares del departamentos.

Eso era lo que quería aportar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

19 en 24. NEGATIVA

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: simplemente, quiero hacer un par de acotaciones que me parecen importantes en virtud de algunas exposiciones que se vertieron.

Creemos que lo que está en discusión no es la persona Julio Castro. Con relación a este asunto, ya hubo una defensa de las razones por las cuales no se le quería cambiar el nombre a ese lugar. Entre otras cosas, porque había sido nombrada plaza España durante el gobierno del Partido Nacional, también con argumentos sólidos, que fueron defendidos por los ediles del partido en el período pasado. En lo personal —soy de cumplir mi palabra—, no tengo mayor inconveniente en votar por el nombre de Julio Castro en sí, sino en este caso

puntual. Además, según manifestó algún compañero en estos días, ha sido un tema que hasta ha sido tratado por la cúpula del partido, y en el mismo sentido se ha entendido que nosotros no acompañemos este asunto no por el nombre, sino por el lugar al que se le quiere asignar ese nombre, la plaza España

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

22 en 24. AFIRMATIVA

En consideración nuevamente el asunto que figura en 18° término del orden del día.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: adelantamos que vamos a mocionar que este asunto permanezca en el orden del día. Antes, quiero manifestar que en esta sala he escuchado algunas expresiones que son interesantes: honestidad intelectual, que implica plantear que hay deshonestidad intelectual, y valentía intelectual, que también implica que hay cobardía intelectual.

Son las 19:20. Hace dos horas algún edil —no sé si puedo dar el nombre, pero lo voy a dar igual—, dijo que lo iba a votar, y tuvo la cobardía intelectual, la cobardía política de retirarse de sala.

Cuando hay razones de peso, me parece bien venir a sala y expresarlas. Aquí, un edil argumentó, y me parece que de eso se trata este cuerpo, no de votar con los pies; eso es de cobardes. Lo del edil Silva es patético, porque fue el que mocionó y se fue. Entonces, me parece que lo que vamos a plantear como Frente Amplio el 22, a sala llena, es discutir. Vamos a conversar sobre el nombre Julio Castro, lo que necesariamente va ligado, como dijo el edil Juan Ripoll —lo menciono porque creo que no me va a replicar—, con el asunto que figura en 20° término, relativo a la plaza España.

Quería decir esto porque no valen las calenturas personales, pero me angustia; me angustia esta cobardía intelectual, esta cobardía política. ¡Porque lo mejor es pararse acá y decir que no, pero no dar excusas! Recuerdo muchísimas excusas; podemos estar hablando toda la noche de esto. Me acuerdo de varios casos, de “te voto aquello, pero...”. Siempre falta un real para el peso. Un día se tiene que terminar.

El tema de esta plaza en Atlántida debe tener un final, por sí o por no. ¡Le tenemos que dar un final por lo menos digno de un cuerpo republicano, cumpliendo el trabajo que se nos ha designado hacer! ¡Y lo primero es estar en sala! No me gustarán quienes digan que no, pero ¡vamo'arriba! Con 19 votos en 31 perdemos, porque precisamos 21 votos, pero por lo menos hay que tener la valentía de hacer el trabajo que nos encomendó la ciudadanía.

En este momento, hay eslóganes en la calle. Hay uno que tiene tres palabritas y una de ellas es *trabajo*. ¡Pero no están en sala ni la mitad del tiempo, ni siquiera en los plenarios! Entonces, ¡la falta de respeto también es a Julio Castro en este caso, porque no tienen respeto por los espacios republicanos de debate!

Ya un poco más tranquilo, aunque no quiero cerrar la discusión del tema, la moción del Frente Amplio es mantener el punto en el orden del día.

SEÑORA FRASSON.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Frasson.

SEÑORA FRASSON.- Señor presidente: quiero hacer referencia a por qué mi voto es afirmativo y por qué no coincido con lo que planteó, en este caso, el edil de la oposición que tuvo la valentía de decir lo que pensaba.

A mi criterio, el hombre y la política es “el hombre y sus circunstancias”. Una cosa fueron las circunstancias en otra legislatura, en la que el Partido Nacional votó en bloque, y otra cosa es ahora, porque, si bien la cúpula del Partido Nacional mantiene la decisión, en el interín, todo cambió. A mi criterio, cambió en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, considero que no se puede mantener algo así con relación al maestro Castro durante tantos años. Recordemos que se lo encontró atado y asesinado con un tiro en la cabeza. Sinceramente, tengo que hacer un esfuerzo para no emocionarme... En segundo lugar, con respecto al tema de la plaza que está ubicada en Atlántida norte, una cosa es la plaza de ahora, de estos momentos en que está pidiéndose que pase a llamarse plaza España, y otra cosa era la plaza de aquel momento, cuando la población era muy inferior.

Entonces, a mi criterio, es una total falta de respeto mantener una resolución de hace años cuando se trata de una persona que fue tan honesta, que lo único que hizo fue

enseñar y pensar, que fue secuestrada y atada con alambre, y cuyos restos fueron encontrados recién en 2011. Creo que ahí cambió toda la situación.

Discúlpeme, pero no podemos mantenernos en una actitud tan retrógrada y decir que venimos desde hace años planteando lo mismo y que la cúpula de nuestro partido se reunió para decidir que lo mantengamos. Para mí, es una falta de respeto hacia el maestro Castro.

Además, coincido plenamente con el edil que me precedió en que es una falta de respeto dejar las bancas vacías cuando estamos en un plenario.

SEÑOR FONTANGORDO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

SEÑOR FONTANGORDO.- Señor presidente: en primer lugar, no voy a aceptar que se diga que porque no pensamos de la misma manera somos retrógrados. Me parece que no corresponde descalificar la opinión de la otra persona. Está muy fuera de lugar y eso sí es una falta de respeto.

En segundo lugar, tuve la honestidad de mencionar la posición de la cúpula del partido, pero no porque el Partido Nacional haya dado una orden, porque, como pasa en todos los partidos políticos, hay temas que son de mayor importancia y se discuten con todos los actores del partido. Acá, en la Junta Departamental, muchas veces votamos cosas que en ningún momento discutimos ni con el directorio del partido ni con nuestro sector político. Simplemente, los ediles resolvemos a nuestro leal saber y entender, bajo algunas premisas, obviamente.

Nadie dio una orden. Hubo una discusión, un intercambio de ideas y fue lo que se resolvió. Hay un abismo entre debatir o discutir con todo el partido y cumplir una orden.

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: intentaré no dejarme llevar por la emoción que nos produce este asunto, en lo personal y en lo partidario. Trataré de no manejarme solamente por el lado de la emoción que a todo el Frente Amplio le provoca esto, porque nunca está en nuestro ánimo romper posibilidades de seguir insistiendo en reflexionar juntos y poder aportar enfoques, ver estas situaciones desde otro lado y, en ese sentido, tomar alguna prevención personal.

Los pocos que escucharon mi intervención, seguramente, estarán pensando que me acompaña ingenuidad en mis convicciones y en mi accionar, porque cuando ingresamos al debate de este asunto creía que su resolución iba a ser otra.

Quiero hacer un aporte al debate. Desde el más absoluto respeto en torno a las decisiones que toman los partidos, que toman los sectores, que toman las personas: yo le cambio el nombre a cualquier plaza, ya sea España, Italia... Y no quiero ingresar en el tema de la relación de España con nuestro país. No quiero ingresar en las razones históricas que me llevarían a remover el nombre España de cualquier lugar público para poner el nombre de un maestro como Julio Castro; no quiero ingresar en ese debate. Comparar el nombre de Julio Castro... Lo sigo diciendo desde el total respeto. Quienes me conocen saben que lo hago así.

Ante la votación negativa, inmediatamente pensé que demostró hasta dónde no aquilatamos ni hemos interpelado lo suficiente el pasado reciente y que por eso nos pasan estas cosas. En el tratamiento de estos asuntos que tienen que ver con el pasado reciente y las secuelas de la dictadura, no hay una postura de nación, postura que yo reclamaría. ¡Miren quién! ¡Un comunista hablando de nación! Pero ese concepto de nación hace tiempo me llama la atención y es motivo de mi análisis, porque, en definitiva, creo que es un concepto operativo en términos políticos también.

En ese sentido, hay algunos elementos, por lo menos mínimos, que unen a todo un país, a todo un conglomerado de personas que básicamente tienen un andar en común, con sus diferencias enormes. Seguramente, con la mayoría de las personas que integran este cuerpo tengo diferencias bastante pronunciadas en términos de concepción finalista de una sociedad; pero, sin embargo, hay algunos elementos muy básicos que tienen que ver con eso. Y lo único que me parece que puede aproximarme a eso es este concepto de nación. Lo que nos sucedió con el pasado reciente, básicamente, tiene que ver con ese concepto. Créanme, en el marco del análisis que vengo haciendo, necesito volcar este argumento.

Nosotros vamos a hacerle un homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, un hombre católico, lejano en términos concretos a la visión finalista de la sociedad que nosotros propugnamos, pero ¿quién va a negar el aporte de Wilson Ferreira Aldunate a la reconquista de la democracia en el Uruguay? Seguramente, a Wilson Ferreira Aldunate lo movían elementos de estos para juntarse con los comunistas —como lo hizo— para recuperar la democracia en el Uruguay. Nos parece que este tipo de elementos o factores a los que hacemos mención tienen que ver con ese concepto de nación, y llevaron a Wilson a ver por encima de cualquier otra diferencia y a instrumentar acciones concretas junto con los comunistas, con la gente de izquierda y con la gente del Partido Colorado, a los efectos de recuperar la democracia.

Cuando dilatamos estos asuntos y no tenemos la concordancia necesaria para lograr aprobaciones, ello se debe a que, en definitiva, la época de la dictadura y el pasado reciente han calado más hondo de lo que pensamos no solamente en nuestros corazones, en nuestra emotividad, en nuestra subjetividad, sino también en nuestra forma de razonar estos asuntos.

Señor presidente, solamente quería aportar en ese sentido. No creo que tenga mucho valor, pero siento que cuando tratamos estos asuntos están en juego estas cuestiones. Es necesaria una mirada no única, pero sí en común, que nos complemente, y vamos a seguir trabajando para que así sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti en el sentido de que este asunto permanezca en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **21 en 25. AFIRMATIVA**

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: simplemente quiero dejar constancia de que cuando estamos tan convencidos de algo, como en este caso, nos armamos de tiempo y paciencia. Este asunto lo resolvió la Junta en 2011; el Municipio de Atlántida, en 2012; en el 2014, el plenario lo frenó, lo devolvimos a la comisión; acá estamos de vuelta y vamos a seguir insistiendo hasta que se apruebe.

16. DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 196 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO SITO EN EL PADRÓN 3642, ENTRE LAS CALLES BLAS BASUALDO, BALTASAR VARGAS, BASILIO FERNÁNDEZ Y AVDA. HUGO MÉNDEZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 19º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 196 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2018 Y CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR DR. LUIS ASTAPENCO AL PREDIO SITO EN EL PADRÓN 3642, ENTRE LAS CALLES BLAS BASUALDO, BALTASAR VARGAS, BASILIO FERNÁNDEZ Y AVENIDA HUGO MÉNDEZ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TOLEDO CHICO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2014-200-81-00658). (Rep. 0004)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: queremos aclarar que, en realidad, lo que sucede con este expediente —que corresponde a una denominación ya aprobada— es que el padrón al que se hacía mención en el proyecto de resolución que tratamos, que era de 2012, fue modificado por un fraccionamiento; entonces, el espacio que se va a denominar Luis Astapenco corresponde a un número de padrón nuevo, que no existía hasta hace poco.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: adelantamos nuestro voto afirmativo, pero nos gustaría modificar la resolución para que donde dice *predio* diga *espacio público*.

(Dialogados)

SEÑOR AÍTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ubaldo Aíta.

SEÑOR AÍTA.- Señor presidente: entiendo que este asunto vuelve al plenario solo a los efectos de una modificación o de corregir un error o incorporar una situación nueva, como lo explicaba la señora edila Cecilia Martínez.

En ocasión de haberse votado por primera vez la anuencia para denominar con este nombre a ese espacio público, hicimos una pequeña intervención, porque el doctor Luis Astapenco —lo puede decir el señor edil Aníval Flores, mi coterráneo, quien afirma que yo no soy de Toledo, pero soy más de Toledo que él— es otro ejemplo de hombre bueno, como los que mencionábamos hoy. Seguramente, el señor edil Henry Sugo también lo recordará.

Era un médico de pueblo que si uno no tenía un mango, aparecía en su casa, lo atendía y le traía los medicamentos. Le dio a este país cuatro hijos —si no me equivoco—, excelentes personas todos ellos, y le dio a la gente de ese pueblo —cuando no había acceso a la salud— la tranquilidad de que él le iba a dar una mano, de que no la iba a dejar en la calle. Había otros médicos en el barrio que también hacían eso.

Entonces, este tema me lleva casi a la misma reflexión. Quizá la historia del doctor Astapenco haya tenido menos difusión, pero era de esos hombres imprescindibles, en un barrio donde el acceso a la salud era dificultoso —en un barrio obrero en el que era difícil solventar servicios de salud—, porque siempre estaba dispuesto a dar una mano.

Me trae un recuerdo hermoso de mi niñez. Creo que es otro acto de justicia, y hay que concebir estas cuestiones así. Seguramente, a nadie enaltece en sí mismo que un lugar público o una calle lleve su nombre, pero siempre digo que esto sirve para que cuando algún niño le pregunte a su padre o a su madre quién era esa persona, tengan la posibilidad de explicárselo. Y ahí está el acto de justicia: que las nuevas generaciones sepan quiénes eran estos hombres que —insisto en este concepto— particularmente se distinguían de los demás porque eran los buenos del pueblo.

No quería dejar pasar la oportunidad de traer a esta sala ese conocimiento mínimo que tenemos de la persona del doctor Luis Astapenco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**17. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL PADRÓN 4554
DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 20° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

 23 en 24. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 20° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR PLAZA ESPAÑA AL PADRÓN 4554 DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00022) (Rep. 0004)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

 20 en 24. AFIRMATIVA

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono seguir sesionando hasta la hora 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:48)

**18. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 11º, 12º, 13º Y 22º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:07)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 11º, 12º, 13º y 22º término, este último ingresado como grave y urgente en 1º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

11. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00161) (Rep. 0004)

12. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00176) (Rep. 0004)

13. SEÑOR EDIL GÉRSÓN VILA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 18 DE MARZO DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-200-81-00177) (Rep. 0004)

22. SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 20 DE MARZO DEL CORRIENTE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) A LA EMPRESA STALORI S.A POR CONTRAVENIR EL CAPÍTULO VII DE LA FISCALIZACIÓN Y PENALIDADES, ARTÍCULO 54 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 10/17, QUE APRUEBA MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 15° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) A LA EMPRESA STALORI S.A POR CONTRAVENIR EL CAPÍTULO VII DE LA FISCALIZACIÓN Y PENALIDADES, ARTÍCULO 54 DEL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 10/17 QUE APRUEBA MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LIMPIEZA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00013) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA**

20. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR FERNANDO LÓPEZ AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EDUARDO PAZ AGUIRRE Y FLORENCIO SÁNCHEZ, PADRÓN 4898, BARRIO EL SANTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a considerar el asunto que figura en 21° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 21° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR FERNANDO LÓPEZ AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES EDUARDO PAZ AGUIRRE Y FLORENCIO SÁNCHEZ, PADRÓN 4898, BARRIO EL SANTO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PROGRESO. Mayoría 2/3 de componentes (21). (Exp. 2018-204-81-00133) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA**

**21. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 14º, 16º, 17º, 23º Y 24º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mocionamos alterar el orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 14º, 16º, 17º, 23º y 24º término, los dos últimos ingresados como graves y urgentes en 2º y 3º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ 20 en 24. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE LOS DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN AL PADRÓN 6263, A LA COOPERATIVA DE VIVIENDA COVIJUNTOS 2013 PVS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00017) (Rep. 0004)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR EN CARÁCTER DE PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 19930 CON FRENTE A LA CALLE DE LAS DUNAS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA CON DESTINO A VIVIENDA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2019-204-81-00016) (Rep. 0004)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME:
SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO DEL PADRÓN 38536 DE LA LOCALIDAD EL PINAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL MARÍA DEL PINAR POR EL

PLAZO DE 20 AÑOS. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2019-204-81-00018)
(Rep. 0004)

23. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA RESPECTO A QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN 2 DEL PADRÓN 28964 DE CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVITRATI I QUEDE ESTABLECIDO EN UR 3250. Informe de la Comisión Permanente N° 1. (Exp 2017-204-81-00001 – IC 2015-81-1330-01833)

24. INTENDENCIA DE CANELONES SOLICITA ANUENCIA PARA APROBAR LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITAS EN EL PADRÓN 1135, CON FRENTE A LA CALLE N°28 ESQUINA CALLE C, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Informe de la Comisión Permanente N° 5. (Exp 2019-204-81-00027 – IC 2016-81-1280-00088)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:11)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía